



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 852-2011-GRA/PR

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales preceptúa que:

"El Presidente Regional tiene las siguientes atribuciones:

(...)

c. Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza."

Que, el cargo N° 079 de Director Sistema Administrativo II Nivel Remunerativo F-3 de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, se encuentra sin titular;

Que, a fin de coadyuvar al normal desenvolvimiento de la institución, resulta necesario designar al funcionario de confianza en el cargo considerado en el párrafo precedente;

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 27902, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a partir del día siguiente de emitida la presente resolución al señor PERCY VELARDE RODRIGUEZ, en el cargo de Director Sistema Administrativo II Nivel Remunerativo F-3 de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, cargo considerado de confianza.

Dada en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa a los **SIETE (07)** días del mes de noviembre de Dos Mil Once.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE

